lo verán abanderizado con los enemigos de este Virey en el juicio de su residencia, y dispensando elogios en su gaceta literaria al Marqués de Branciforte, que distaba mucho de merecerlos. El Padre Alzate era vilioso, y en un momento de exáltacion se olvidaba de una amistad antigua: no conocia la tolerancia, y se destemplaba en su crítica injustamente, como se vé en sus gacetas literarias (1). En 27 de Mayo de 1790 propuso el Conde de Revilla-Gigedo á la córte, se estableciese un pequeño Monte pió de pobres en México, consignado su fondo en las acciones caducas de la Loteria del Rey; para fundar esta solicitud le dice al Ministro. „Esta numerosa capital está inundada de gente pobre y miserable, cuyo estado aunque no es el de la mendicidad, acaso sus necesidades no son menores. El Monte pio de ánimas socorre; pero no admite prendas de menor valor que de tres pesos, y sus oficinas se cierran en horas regulares, que son justamente en las que comienzan las de la gente á quien deseo proporcionar socorro; es decir, que al anochecer y en adelante, cuando el oficial artesano y menestral acaba su labor, porque el dueño de ella no le paga ó porque no está en la ciudad, ó por otros accidentes, de suerte ó de malicia, ó acaso buscados de intento por los muchos que no hacen escrúpulo de burlar el sudor de los pobres, se hallan estos en una grave necesidad.

149. „En la misma se encuentran la doncella que no ha

---

[1] *Propónese impugnar el proyecto de dar curso á la acequia grande por el Poniente, que propuso D. Ignacio Castera, y dice....* Creo no lo conseguirá. Se desvanecieron ciertos hados que tanto patrocinaban á la novedad.... El cielo nos ha presentado un héroe, y muy grande, que aniquilará las pretensiones infundadas, los delirios de tantos ignorantes &c. &c., *y para que sepa el lector á quien dicen relacion estas palabras enfáticas, hace una llamada y pone....* El Marqués de Branciforte, *¿Branciforte Héroe? ¿Branciforte contrapuesto á Revilla-Gigedo? Esto es darle la preferencia al pecado sobre la gracia, y al crímen sobre la virtud.... A tales desmanes precipitó la cólera al Padre Alzate, contra un hombre que se interesó en su fortuna.* (*Gacetas literarias, edicion de Puebla de* 1831 *pág.* 418. *tóm.* 3 ?) *¿Y qué diremos de la destemplada é injusta critica que hizo de las noticias que dió el sabio* D. Antonio de Gama, *cuando describió las enormes piedras que existen en el cementerio de Catedral, y Muséo de la Universidad, que lo obligó á escribir la segunda parte de dicha descripcion?*

acabado su labor: la casada á quien su marido no atiende, y cuyos hijos tiernos la piden pan: el cargador que no ha encontrado en que emplearse en el dia, y otros semejantes. Son tan frecuentes estas necesidades y tan públicas, que el uso estableció una suerte de empeños en las tiendas de pulperias, cuyo desorden y usuras ha ocupado gravemente mi atencion, dictando diversas providencias para contener tales males; pero la decisiva sería establecer bajo sus peculiares ordenanzas un pequeño Monte pio *de pobres*, á que no he podido proceder por falta de un fondo de quince ó diez y seis mil pesos; cantidad que considero sería suficiente para el intento que desde luego se verificaria con conocido socorro y beneficio de los indigentes, si la piedad del Rey que ya ha destinado las expresadas acciones caducas á los referidos fines piadosos, se dignase dar lugar entre ellos á este que no lo es menos; esperando yo que V. E. hecho cargo del recto fin que me mueve, tendrá la bondad de inclinar la benignidad de S. M., á que condescienda con este benéfico pensamiento, en prueba del paternal amor con que se desvela por el bien de sus vasallos (1)" Esta exposicion no puede leerse sin que el ánimo se sienta penetrado de gratitud hácia un gefe que muestra en cada una de sus lineas la caridad de un padre que se desvela por su familia; ¡con cuánta exáctitud refiere las miserias que pasa esta desvalida y vergonzante porcion de la ciudad de México dentro de los muros de sus casas! no parece sino que ha entrado en las mas humildes chozas, y apurado á una con los que las habitan el amargo caliz de la miseria.... No tuvo iguales sentimientos el Consejo de Indias, pues aunque en real cédula de 15 de Julio de 1797 dió gracias á este Virey por su solicitud, sin embargo, la desatendió, y mandó que los prémios caducos de la loteria, se aplicasen al fondo de amortizacion de vales reales.... El que está harto, no se acuerda de que otros están ayunos. No fué esta la única accion de magnanimidad y compasion de Revilla-Gigedo hácia este pueblo; mostróla tambien á beneficio de los pobres caminantes, promoviendo la construccion de los caminos de Veracruz, Acapulco, Meztitlan de la Sierra, y Toluca, juntamente con el de Acapulco. El Subdelegado de esta ciudad pretendió, que de las cajas de comunidad de indios, se supliesen dos mil pesos para reponer el puente

---

[1] *Entiendo que el actual Director del Monte D. Francisco Sanchez deTagle, vá á realizar este proyecto. Pido á Dios no quede en proyecto.*

del rio del Papagayo, destruido por las avenidas; pero esta pretension se reprobó por la Junta superior de Real Hacienda en 18 de Noviembre de 1792. Compadecido entonces el Virey de lo que iban á padecer los caminantes, anticipó el dinero *de su cuenta*, con órden de que se le reintegrase de los productos de peages, como se verificó en fines del siguiente año.

150. Tantas y tan eficaces providencias de policía, animaron al Sr. Arzobispo para dictar algunas en la línea de su jurisdiccion; por ejemplo, que los clérigos trajesen el pelo corto, só pena de ser pelados, y ademas multados en veinte y cinco pesos. Tambien por edicto de 23 de Octubre de 1791, hizo publicar el edicto que arregla el toque de las campanas, que hoy seria preciso repetir, imponiendo penas pecuniarias á los campaneros que se exediesen en los toques que mortifican infinito al vecindario, y sobre todo á los enfermos y letrados que viven cerca de las iglesias que tienen enormes campanas, puestas á voluntad de muchachos, léperos, y gente valdia. Esta providencia fué contradicha por los padres domínicos que ocurrieron al Consejo, pidiendo se les mantuviese en la posesion en que habian estado de llamar el viernes santo con la esquila mayor al pueblo, al sermon del descendimiento. Denegóse á esta solicitud, y justamente; ¡ojalá que todo el año fuera viernes santo, pues ya no es sufrible este desórden.

151. Cuéntase del Sr. Nuñez de Haro, que le causaba mucha mortificacion el hacer confirmaciones, y se le notaba en esto mucha falta: hablando un dia con el Virey sobre lo mucho que trabajaba en el despacho, le dijo:.... no hago todo lo que quisiera; si en mi mano estuviera, tambien haria confirmaciones.... El Arzobispo entendió toda la fuerza de este concepto, y al dia siguiente fijó edictos para hacerlas en el próximo domingo.

152. Para dar impulso al comercio, que consiste principalmente en facilitar las comunicaciones por medio de correos, recabó Revilla-Gigedo del Conde de Floridablanca, el establecimiento de dos semanarios para las capitales de provincia; por lo pronto fué gravoso á la hacienda real; mas asentado este establecimiento, fué benéfico para ésta y para el público: en el dia no lo es, adoptado el plan de Diligencias por el que nada aventaja la renta; acaso pierde, y está expuesta la balija; ¡ojalá y una dolorosa experiencia no confirme esta verdad! No se ocultó al Conde de Revilla-Gigedo la necesidad que habia de arreglar el corte de maderas, y por lo mismo

libró órdenes á los intendentes para que informasen el estado de los montes, y método que seria mas adaptable para aprovecharse de ellos sin destruirlos, teniendo presentes las leyes y autos acordados sobre el asunto, y la real cédula de 7 de Diciembre de 1748. No sé que se remediase el gran mal que ya se resiente de la destruccion de los arbolados, y que vá siendo mayor de dia en dia; pues al paso que marchamos, dentro de breve en México valdrá mas el carbon que la carne. Un extrangero acaba de poner una sierra de agua en el monte de las Cruces, con la que á vuelta de pocos años no quedará un arbol en pié; y sobre la escasez del carbon se notará la de las aguas que atraen los bosques. Yo he solicitado del Congreso, que autorice al gobierno para formar reglamentos sobre esto; el expediente duerme sin despacharse, y el mal progresa rapidísimamente; lo que prueba una de dos cosas; ó mucho abandono y despilfarro, igual al que tienen los indios que talan un arbol por el pie para cogerle el fruto, ó que no se conocen los verdaderos y sólidos intereses de la nacion (1).

153. Hasta aqui he presentado aunque en bosquejo, una série de providencias que honran altamente al Conde de Revilla-Gigedo, en cuyo gobierno como he dicho, se notan al-

---

[1] *He dicho que en el monte de las Cruces se ha puesto una sierra de aserrar maderas por unos extrangeros; diariamente se talan [segun sé] doscientos palos para otras tantas vigas, y los montes van quedando destruidos, faltando por tal causa las lluvias, las maderas, el carbon..... y la salubridad en México y sus contornos. Pasa lo mismo en los montes de Rio-frio: el rumbo del Sur está casi totalmente pelado; mas el gobierno duerme, y no atiende á remediar tan gran mal, que procuraron evitar los antiguos indios. Admira el reglamento que para conservar los montes hizo Netzahualcoyotl en Tezcoco, y de cuya conservacion cuidaba él mismo* en persona. *Toda la campiña de México estaba poblada de enormes cedros; hoy ya no se vé* uno. *No es tolerable este abandono en materia de tanta importancia. ¿Y tenemos cara para llamar bárbaros á los antiguos mexicanos? ¿Merecerán tal epíteto? Sin duda que no. La barbarie ha llegado al punto de dar barreno como en las minas á los troncos gruesos. ¡En qué manos ha caido la América! ¡De cuántos modos la destruyen, despues de llevarnos el oro y la plata, y cuanto precioso tenemos! Sin embargo, esta proposicion tiene excepciones, pues hay extrangeros benéficos y dignos de nuestra eterna gratitud.*

gunas imperfecciones, asi como en el disco del sol algunas manchas. Este gefe estaba muy mal avenido con las milicias provinciales, á las cuales dió un golpe fatal, destruyéndolas, y deshaciendo cuanto habian planteado con el mayor esmero sus predecesores, desde el Marques de Cruillas. En los meses de Abril y Mayo de 1790, mandó pasar revista de inspeccion á todo el pie veterano de los cuerpos provinciales, cuyos sargentos y cabos agregó á los veteranos. En el párrafo 588 de su instruccion al Marques de Branciforte, procura disculparse de esta conducta, pues dice: „Que en los alistamientos (son sus palabras) de cuerpos provinciales, batallones y compañias, parece que no se tuvo otro fin que *el de abultar una fuerza aparente; pero de ninguna utilidad* para el reemplazo y refuerzo de los cuerpos veteranos y efectivos, y para conservar la quietud de los pueblos.“ Este procedimiento dimanó del error en que habian estado los vireyes, acerca del valor de los mexicanos, creyéndolos cobardes é incapaces de batirse con tropas extrangeras en caso de una invasion; ó tal vez provendria de que temiesen que si llegaba un dia en que conociesen el secreto de sus fuerzas, podrian aspirar á la independencia de España. En el primer error pudieron muy bien incurrir los que no conocieron á fondo el carácter americano. Efectivamente, el viagero que trate á nuestros criollos, y los vea tan dulces, amables, y compasivos, tendrá por cosa imposible que estos hombres de paz, sean capaces de hacer aquellas próezas militares que exigen la intrepidez y elacion que no conocemos; ¡pero cuánto se han engañado! En las invasiones europeas que de tiempos atrás se han hecho en diferentes puntos de las Americas, los americanos solos las han propulsado con mucha gloria, y de que dan testimonio las acciones de Cartagena, Xamaica, Puerto-Rico, la Limonada, y en estos últimos tiempos en la Movila, Panzacola, Buenos-Aires y Tampico; ellos no han partido la gloria con cuerpos españoles; ¿qué digo? Aun á estos mismos y expedicionarios los han batido hasta consumar la obra de la independencia, despues de once años de una lucha tenaz y prolongada. El error no solo fué de Revilla-Gigedo, fuélo tambien de otros gefes castellanos. Creyeron éstos que los numerosos cuerpos de milicias que se registraban en la guia de forasteros, estaban *en papeleta*, y no mas; pero Iturrigaray los acabó de hacer efectivos, organizando con ellos dentro de pocos dias un lucido y numeroso ejército, porque el mexicano en menos de un mes se hace soldado, cuando en España un gallego necesita de tres meses, solo para saber andar con zapatos, y cual es

la derecha y cual la izquierda. ¿Qué infanteria camina como la nuestra, catorce y mas leguas diarias, sin mas alimento que dos tortillas secas de maiz, cuando en la Europa para que marche es necesario equiparla de todo, principalmente de substanciosos alimentos? Todo esto lo ignoraban los españoles, y hoy lo saben muy á su pesar, y lo han conocido cuando han perdido la tierra. Sin embargo, el gobierno de Madrid desaprobó esta conducta: mandó reponer los cuerpos de milicias, y con esto abrió una rica mina que supo explotar el Marqués de Branciforte, pues benefició las plazas de oficiales como quiso, exigió cantidades gruesas para el aumento de estos cuerpos, y sacó grandes aprovechamientos pecuniarios. Otra de las razones que dió el Conde de Revilla-Gigedo para destruir las milicias, fué aumentar la real hacienda en el ramo de tributos, pues como estaban libres de él los soldados, dejando de serlo, volvian á pagarlo y á ser matriculados; pero á fé mia que es cambio muy desventajoso, veinte reales anuales por un hombre que seria utilísimo con el fusil al hombro defendiendo su pátria y su hogar. Hoy no se distingue un batallon activo de un permanente, segun lo bien que evolucionan, con la ventaja, de que el soldado activo es padre de familias, tiene vínculos que lo ligan en la sociedad, y de que carece un veterano permanente; de consiguiente obra con doble interes en la guerra.

154. Se le ha tenido muy á mal á Revilla-Gigedo el que hubiese puesto una caja ó buzon en la sala de alabarderos. Esta práctica la habian adoptado antes algunos de sus predecesores. Se ha querido decir que por este medio se autorizaba el espionage: confieso que es peligroso cuando el gefe no sabe hacer buen uso de él, y que semejante á un veneno aprovecha ó mata segun el profesor que lo ministra. En Revilla-Gigedo obró los buenos efectos que no habria obrado en el Presidente *Gomez Farias*, que quiso adoptarlo durante su gobierno, y contra lo que se desataron muchas plumas por medio de la imprenta, poniéndolo en el caso de quitarlo. Sin este auxilio, este Virey no habria sabido el verdadero estado en que se hallaba México, ni habria tomado muchísimas providencias para su arreglo. El zelo infatigable de Revilla-Gigedo por el bien estar de este pueblo, nada omitió para el logro de este objeto: él consiguió ver establecida una cátedra de anatomia en el hospital de naturales, é hizo que se realizasen varias disposiciones de la córte que hasta sus dias se habian dictado inutilmente: tambien logró ver vestida una gran parte de la plebe de México, dictando para esto providencias

que solo él pudo hacer efectivas por su constancia y prestigio. La disposicion dictada para exigir la pension anual de treinta pesos de cada tienda de pulperia, le pareció demasiado dura, pues gravitaba de la misma manera sobre las que giraban un grueso capital, que sobre las pequeñas: entonces representó contra esta providencia con tanta energia, como si fuese interesado personalmente. El Rey dispuso que el famoso marino D. Alexandro Malaspina saliese con una expedicion en derredor del mundo á semejanza de la de Cok y de otros singulares viageros: presentóse en el pacífico para continuarla, y Revilla-Gigedo le franqueó auxílios de toda especie, y ministró ademas de los gastos comunes la cantidad de veinte mil pesos que recibió en Acapulco; tal era el empeño que mostraba para hacer efectivas las grandes empresas de que resultaria bien á la humanidad, aumento á las ciencias, y honor á la nacion. Dáse idea de esta expedicion ruidosa en la Gaceta de México núm. 48, tóm. 4.° Las corbetas de la marina real, *Descubierta* y *Atrevida*, del mando del Capitan de navio D. Alexandro Malaspina (dice), se incorporaron en el puerto de Acapulco de donde habian dado la vela el 1.° de Mayo de este año de 1791, para la investigacion de la existencia del paso al atlántico por el noroeste en el paralelo de 60 grados, segun apoyaba una relacion del viage hecho en 1558, por el navegante Lorenzo Ferrer de Maldonado, hallada últimamente en el archivo de un particular.

155. Por mas que las reiteradas navegaciones inglesas y nacionales, y los escrupulosos reconocimientos del desgraciado Cok sobre estas costas, alejasen mucho la idea de la posibilidad de este hallazgo, como diferentes trozos de ellas careciesen aun de toda la exáctitud hidrográfica, y las navegaciones nacionales del dia pidiesen un reconocimiento mas prolijo, asi de las costas de la California, como de las que median entre estas y el Cabo Mendozino, siempre han frustrado el fin primitivo del viage; se empleaba dignamente el tiempo en unos fines de conocida importancia, y con una precisa utilidad de los ilimitados auxilios que S. M. ha franqueado á estos buques, dispensados aqui con la mayor eficacia por el Exmo. Sr. Conde de Revilla-Gigedo, cuales convenian al glorioso objeto á que los destinaba.... fué feliz la navegacion hasta el 24 de Junio que avistaron la costa por los 57 grados de latitud, y favorecidos desde aqui de los mejores tiempos, no solo disiparon cuantas sospechas podia haber sobre la bahia de Becring, sino que atracaron á las inmediaciones del puerto de Mulgrave, monte de S. Elias, y una abra considerable, en la latitud de 59 grados y 45 minutos, que reconocieron las lanchas armadas á las órdenes del Comandante de la expedicion, y nombraron: Puerto del *Desengaño*, mientras las corbetas en Malgrave hacian las observaciones y trabajos oportunos, y reponian su aguada y leña.

156. Muchos incidentes dimanados en parte de la calidad de los tiempos, y en parte de la costa, dilataron los reconocimientos al noroeste mucho mas de lo que podia esperarse; pero sin embargo, el 28 de Julio ya se podian considerar cumplidas las órdenes del Rey, pues se habia examinado prolijamente que no habia paso alguno al atlántico desde la entrada del canal del Principe Guillermo, hasta el monte del Buen-tiempo.

157. Contrariados las mas veces todos sus esfuerzos para reconocer la costa, fondearon en *Nutca*, de donde despues de quince dias que ocuparon en las precisas observaciones y demas tareas, salieron el 28 de Agosto, y siguieron reconociendo y situando varios pedazos de la costa hasta Monterey, donde fondearon el 11 de Setiembre, despues de haber estado al sur de este puerto en evidente riesgo de un naufragio, que no pudo evitarse sin la pérdida de tres anclas.

158. Continuaron luego sus tareas hidrográficas hasta el cabo de S. Lucas, en donde se dividieron, para que la Atrevida, á las órdenes de su Capitan de navio y Comandante D. José Bustamante y Guerra (1), perfeccionase la costa desde el cabo Corrientes á Acapulco, mientras la Descubierta tocaba en S. Blás para hacer sus reemplazos y acopios.

159. Las experiencias del péndulo simple para los conocimientos de la figura de la tierra, los geográficos de los canales y parte oriental del Archipielago de *Nutca*, los de la fisica, la botánica, la litología, y demas ramos de la historia natural, el cuidadoso estudio, en cuanto pudo conseguirse, de los ritos, leyes, costumbres, caractéres, y grado de civilizacion de los habitantes de las costas é islas reconocidas, mirado cada uno de por sí como el principal ó único objeto de la comision; se han adelantado, y algun dia se presentarán al público con sus correspondientes mapas, y una primorosa coleccion de exáctos dibujos, trabajados por D. Tomas Suria. Los buques, concluida esta expedicion, se aprestaron para dar la vela á islas Marianas, Canton y Filipinas.

160. En 25 de Junio de 1792, ocurrió uno de los sucesos

---

[1] *Este es el mismo gefe que estuvo nombrado Virey de México en* 1810, *y por una intriga de córte se le dió el vireinato á Venegas, y se le nombró Presidente de Guatemala.*

mas extraordinarios y sangrientos en Mérida de Yucatán, en la persona del Capitan general, Brigadier D. Lucas de Galvez. Retirábase éste á las diez de la noche para su casa en un quitrin, acompañado del oficial real D. Clemente Trujillo, cuando al desembocar por una esquina ya inmediata á su casa, se le presentó un hombre tendiéndole un palo en cuya extremidad estaba enclavado un cuchillo: con la rapidez con que avanzaba el carruage, Galvez sintió como un fuerte golpe de piedra, y aun dijo á Trujillo.... ¡Ah pícaro! ¡Qué pedrada me ha dado!.... púsose luego la mano fuertemente contra la parte herida, creyendo que era una contusion fuerte: entróse en su recámara, pidió la vela á su asistente para exáminar lo que habia sido, y separando la mano de la parte adolorida, brotó un torrente de sangre, y con ella exhaló el último aliento. Dióse cuenta luego al Virey Conde de Revilla-Gigedo de este hecho atroz, y comenzó á dictar las mas activas providencias para averiguar quien fuese el asesino. Presumióse serlo D. Toribio del Mazo y Piña, sobrino del Obispo de Yucatán; y á pesar de que probó que en esa noche se hallaba distante de Mérida como treinta leguas, prevenidos los jueces comisionados contra él por ciertos antecedentes de amoríos con una señora hermosa, y por la que se suponia rivalidad entre él y el Gobernador, se le tuvo por el verdadero agresor, se le mandó á un terrible calabozo al castillo de Veracruz, y á lo que entiendo cuidadosamente se le aquejó para que muriese en la prision, y de esta suerte se evitase el que espirase en un patíbulo, por ser como se ha dicho sobrino del Sr. Obispo. Varios comisionados para la instruccion del proceso se nombraron de México, y entre ellos al Oidor D. Manuel de la Bodega, que venia de Guatemala, y este jurisconsulto, uno de los mas sábios y justificados que ha tenido la Audiencia de México, fué uno de los que mas firmemente creyeron que Mazo y Piña era el perpetrador del asesinato. Gemia abrumado de pesares este hombre desgraciado, hundido en una mazmorra, cuando el cielo compadecido de su malandanza, permitió que se descubriese el crímen de una mañera rara, digna de su adorable Providencia, y de consignarse en la historia de México.

161. *Estevan de Castro*, intérprete de lengua Maya en Mérida, hombre vicioso, estúpido, y dado á la embriaguez, pretendió enlazarse con una señora de las principales familias de aquella ciudad: opusiéronse sus deudos al matrimonio, y ofendido de esto solicitó á Manuel Alfonso Lopez para que asesinase á D. Lucas de Galvez, y le prometió una buena recompensa de parte de aquella familia, lo que creyó por ser rica, y haber tenido algunas diferencias con el Gobernador. Trataron antes, de ministrarle un veneno en leche de cabra, confeccionándola con cierta yerba conocida allí con el nombre de *la puta de noche;* pero hecha la experiencia en un pollo, y notando que no le hacia efecto, se convinieron en realizarlo del modo que se verificó; esto es, atando un cuchillo de buen filo en la punta de un palo ó cabo de escoba que ligó Lopez con hilo heniquen. El parte que los ministros de la caja real de Campeche, dieron al Conde de Revilla-Gigedo de este suceso, y que remitió á la córte en carta núm. 650 de 30 de Julio de 1792, tóm. 167, dice así:

162. „En la noche del 22 de Junio último, fué asesinado en Mérida de Yucatán el Gobernador, Capitan general é Intendente, D. Lucas de Galvez.

163. „Hasta ahora se sabe con certidumbre, que á las diez y media de la noche se retiraba el Gobernador á su casa de la del Tesorero D. Clemente Rodriguez Trujillo, acompañándole éste en su berlina ó calesa: que se acercó un hombre llamando al primero, y que al asomarse para contestarle, recibió un golpe sobre el costado derecho, poniéndose el agresor en precipitada fuga, y dejando tirado en tierra el instrumento conque ejecutó el asesinato. Persuadido el Gobernador de que el golpe habia sido de piedra, se puso la mano sobre la parte dolorida, se arrojó de la caleza en seguimiento del delincuente (1), *no pudo alcanzarlo*, se retiró á su casa, y al descubrir la herida arrojó por ella y por la boca dos flujos de sangre, espirando inmediatamente, sin haber recibido otro sacramento que el de la Extrema-Uncion, que apenas se le pudo ministrar."

164. Practicado el asesinato, Alfonso Lopez mortificaba demasiado á Castro para que le pagase la cantidad ofrecida; y de hecho le dió éste algunas pequeñas, temiendo que se la cobrase y exigiese con violencia, pues era audacísimo, y pasaba por maton en Mérida. Al cabo de ocho años, sea porque Castro no pudiera casarse con la Señora dicha, resistiéndose sus deudos, ó por despecho y deseo de vengarse de ellos, calumniándolos de que se habian valido de él para que hiciese matar al Gobernador, una noche se presentó al Alcalde

---

[1] *Esta circunstancia no consta en el proceso, y es de todo punto inverosimil, pues con el movimiento de correr por su pie el Gobernador, se habria quedado muerto como se verificó despues en su casa con solo quitar la mano de la herida.*

D. Anastacio Lara, de quien no logró que fuese á un lugar inmediato á la Parroquia de Asilo, para entrarse luego en ella despues de dada la denuncia. Oyólo este juez, y lo despreció teniéndolo á borrachera, pues le parecia imposible que pudiera entregarse voluntariamente á la muerte; y tanto mas, que al tiempo de hablarle le echó el tufo apestoso de aguardiente. Repitió Castro la delacion, y como en ella le detallase el suceso, manifestándole los sabedores de él, entre los cuales estaba Yanuario Salazar, y Bernardo Lino Rejon, hombre locuacísimo conocido con el nombre de *Locutus*, ya se vió precisado á arrestarlo temiendo una responsabilidad. Comenzó á abrir el juicio, y dió cuenta al Virey Marquina, que muy luego los mandó conducir presos, comisionando para las actuaciones de la causa, al Alcalde de córte D. Manuel del Castillo Negrete. Convencido este Virey de la inocencia de Mazo y Piña, le mandó poner en libertad, y previno al Gobernador de Veracruz, que cuando lo sacase del calabozo no se le pusiese repentinamente á la luz, no fuese que hiriéndole ésta la retina de los ojos quedase ciego; tal fué la crueldad y dureza con que se le trató á esta víctima, precisamente para que muriese en la prision y no en el patíbulo, y tales los funestos efectos de la prevencion de los jueces que no buscaron con calma *al delincuente*, sino *al delito*. Lopez murió el mismo dia en que se le hizo cargo de su crímen: afectóse tanto su ánimo en el acto de la diligencia, que comenzó á sudar abundantísimamente; el sudor penetró sus vestidos groseros, goteó en el suelo, y pasó el asiento de la silla de paja en que estaba sentado. Como se notaron contradicciones en las declaraciones de Castro, la Sala del crimen lo mandó poner á cuestion de tormento: diósele ilimitadamente como á testigo, ó como dicen los bárbaros practicos: *in caput alienum*, aunque él lo recibió *in corpore propio*, dislócosele una vertebra del cerebro, y asi es que quedó imposibilitado de dormir tendido á la larga, y pasaba las noches parado como gallo. Condenósele á enseñar la doctrina en la cárcel, y servir de sacristan en la capilla, despues de que en el fallo de la causa hubo dos discordias entre los jueces, y esta sentencia la desaprobó la córte: esta es una de las causas mas célebres de aquella época, en que yo informé como Abogado nombrado por el Tribunal. Su vista se hizo con toda solemnidad, y una lucida concurrencia, presidiendo la Sala el Regente de la Audiencia, que fué el mismo Castillo Negrete. Las primeras actuaciones se formaron inútilmente en cerca de catorce mil fojas, y el Rey gastó como cuarenta mil pesos

en los comisionados. En el castigo de este delito se interesaba no solo Revilla-Gigedo, sino todos los magistrados del Reino, que temian correr la misma suerte que el malhadado Galvez. Al formar esta relacion puedo decir como S. Juan: *et qui vidit testimonium dat.* El trabajo que tuve en esta causa, me quitó diez años de vida.

165. Creo que es ocasion oportuna de referir la expedicion que mandó el Conde de Revilla-Gigedo á Californias, durante su gobierno, para deslindar y asegurar de una manera sólida y permanente las posesiones que la Corona de España tenia en aquel departamento. Yo preveo que este vá á ser en lo succesivo asunto de muchas contestaciones con algunas potencias europeas, principalmente con la Rusia que avanza rápidamente en aquel territorio, asi como los ingleses lo hacen en el departamento de Yucatan en el punto de Wallis, donde comenzaron por una pequeña adquisicion para cortar palo de tinte, y hoy se han extendido, y colocando allí una fortificacion respetable, han hécholo depósito de mercaderías, desde donde se fomenta el contrabando para Guatemala, Yucatan, las Chiapas, y causa graves daños á nuestro erario público. Prevéo asimismo, que puede llegar dia en que por una fatalidad se pierda *el único documento auténtico* que aun tenemos para hacer valer nuestro dominio á las posesiones del Sur, y que si este no se consigna en nuestra historia, será preciso hacerlo valer con las armas; por tanto, juzgo de absoluta necesidad evitar este mal, insertando literalmente el informe de dicho Virey á la córte, en que recopila con exáctitud los sucesos ocurridos en Californias y departamento de S. Blas desde el año de 1768, proponiéndole al Rey lo que consideraba conveniente. Si otro tanto se hubiese hecho con respecto á los límites de la República con los Estados-Unidos del Norte América, hoy no tendriamos dificultades que vencer en esta peligrosa cuestion, ni quizás decidirla con las armas: dice asi dicho informe (1).

---

[1] *Se halla en la carta número* 162 *de* 12 *de Abril de* 1793, *tóm.* 173 *de la correspondencia con el Duque de la Alcudia, ó sea el Príncipe de la Paz.*